

DOCUMENTO BASE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Introducción

Para hacer efectiva la Reforma Educativa en cada aula, en cada escuela y en todas las modalidades de la educación media superior, es imprescindible abrir un amplio debate que convoque a los diversos actores de la sociedad y a las comunidades escolares a proponer elementos e ideas para la revisión del modelo educativo vigente, que permita recoger y articular las aspiraciones y las propuestas sobre la formación de las y los jóvenes mexicanos de este nivel educativo.

La Reforma Educativa define cambios profundos y abre oportunidades sin precedente para avanzar en la consolidación de un sistema educativo con calidad y equidad, centrado en el aprendizaje y en el fortalecimiento permanente de las capacidades sociales, con el fin de elevar el bienestar colectivo y el desarrollo personal, mejorar la convivencia e impulsar la competitividad.

En diversos países del mundo, sobre todo en los países desarrollados, se han emprendido desde hace más de tres décadas reformas educativas centradas en el aprendizaje, buscando mejorar la pertinencia, calidad y equidad de la oferta educativa. El análisis de esta evolución conforma un extenso cuerpo de conocimientos, evidencias y resultados que han puesto de manifiesto la presencia de importantes factores que gravitan en el desarrollo efectivo de la educación, entre los que destacan los siguientes: la desigualdad de recursos; el débil liderazgo escolar; los contrastantes climas escolares; la prevalencia de modelos educativos poco flexibles y métodos educativos tradicionales entre los docentes; los marcados desniveles en el desarrollo profesional docente; la complejidad en los tramos de control administrativo y las dificultades diversas para conocer el avance educativo y el uso de los recursos en las escuelas; y los usos insuficientes e inadecuados de la tecnología.

La definición de un modelo educativo, de sus dimensiones y procesos, a partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, nos implica a todos y nos convierte, en la medida en que asumamos el compromiso de contribuir al cambio educativo, en actores y garantes del derecho de los jóvenes a una educación de calidad, que amplíe sus horizontes, los conecte con el mundo y les facilite su transición a una vida adulta plena y productiva.

Las aulas y las escuelas son los espacios de concreción del modelo educativo que nos proponemos definir. Nuestra tarea común es asegurar que existan las condiciones y los ambientes para que todos

los alumnos desarrollen las competencias para la vida y el trabajo que demanda el entorno contemporáneo.

Los profesores, directores de plantel, autoridades y administradores, tenemos responsabilidades directas en la concreción cotidiana del modelo educativo. Las comunidades de padres de familia, maestros, alumnos, investigadores, empleadores, legisladores y organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores, constituyen voces indispensables para contribuir a la identificación y generación de condiciones propicias para el desarrollo de las escuelas y de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los ejes temáticos propuestos para la consulta nacional para la revisión del modelo educativo de la educación media superior incluyen dimensiones y procesos que son clave para impulsar un modelo educativo pertinente e innovador para el país. La profundidad y los resultados de la consulta dependerán del compromiso genuino de todos los actores participantes.

Este documento identifica 5 ejes temáticos en torno a los cuales se propone hacer descansar la revisión del modelo educativo vigente:

- Fines de la educación media superior
- Marco Curricular Común (MCC)
- Estrategias de enseñanza y de aprendizaje
- El desarrollo profesional y la formación continua de docentes y directivos
- La gestión escolar

Temario

1) Fines de la educación media superior

Son múltiples las aspiraciones que las sociedades depositan en la educación formal y diversos los fines que se persiguen con ella. El artículo 3° de nuestra Constitución Política establece que *la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

Organismos multilaterales como la UNESCO han planteado que los fines de la educación se estructuran en torno a cuatro aprendizajes fundamentales: *aprender a conocer*, es decir, a adquirir instrumentos de comprensión; *aprender a hacer*, para poder influir sobre el propio entorno; *aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas,

y, por último, *aprender a ser*, como un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

En este marco, vale la pena reflexionar sobre cuáles son los fines de la educación media superior. Al respecto conviene formular algunas preguntas detonadoras para orientar la consulta. La educación media superior busca de manera predominante:

- ¿Profundizar los conocimientos, valores y competencias desarrollados por los jóvenes en los ciclos educativos previos?
- ¿Formar a los jóvenes para construir una ciudadanía responsable y competente?
- ¿Formar para el trabajo?
- ¿Formar para continuar estudios superiores?

Las respuestas a estas preguntas tienen enorme relevancia, considerando los retos que imponen la pobreza, la falta de perspectiva de futuro para muchos jóvenes, la violencia, la diversidad institucional y de subsistemas educativos en este nivel, entre otros.

Asimismo, se trata de determinar vías para avanzar hacia el desarrollo de una nueva escuela de educación media superior propia del Siglo XXI, que se constituya en el lugar de aprendizaje deseado por los alumnos, en el espacio en el que encuentran sentido a la necesidad de aprender, y también en el ámbito donde construyan su identidad, se les comprenda y se les respete.

Una escuela que se distinga por sus condiciones materiales, su organización, su funcionamiento y sus márgenes de autonomía. Una escuela con mayores niveles de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, que actúe con la conciencia plena de que la educación es un derecho universal que no puede ser negado a persona alguna por su condición social, económica, raza, género o discapacidad física o intelectual, y que en tanto proyecto humanizador, es una apuesta por el progreso de todos los seres humanos y de la sociedad.

En este sentido, conviene preguntarse:

- ¿Cuál debe ser el “terreno común” de este tipo educativo, con independencia de las modalidades, organización institucional, vocaciones, contextos y circunstancias en las que se desarrollan los planteles escolares?
- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentarán los jóvenes en el primer cuarto del Siglo XXI?
- ¿Qué orientación podría adoptar la educación media superior hacia el aprendizaje para la vida y el trabajo?

2) Marco Curricular Común

La Ley General de Educación establece en su Artículo 12, fracción IX Bis, que corresponde a la autoridad educativa federal coordinar un sistema de educación media superior a nivel nacional que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.

En los últimos años, este Marco Curricular Común (MCC) ha sido caracterizado como la base formativa sobre la que descansan otros aprendizajes específicos en la educación media superior. El MCC permite acotar con precisión y formular con claridad aquello que constituye el núcleo central e imprescindible de la formación de los jóvenes y que debe ser enriquecido en el salón de clases, de acuerdo con el plan de trabajo docente y la dinámica de la vida académica colegiada de los planteles.

Con el MCC se procura la superación de los planes de estudio saturados y con contenidos de carácter informativo, para fortalecer en su lugar las capacidades y competencias para descubrir, resolver problemas y desarrollar el pensamiento complejo.

El diseño curricular como proyecto formativo, y el Marco Curricular Común como base de este proyecto, enfrenta desafíos importantes, como son, entre otros, la diversidad institucional, la heterogeneidad de cuerpos docentes, de trabajadores y culturas institucionales en la educación media superior en el país. El tratamiento de estas complejidades exige, entre otras, la deliberación sobre:

- ¿Cuáles son los aprendizajes imprescindibles para la formación de los jóvenes?
- ¿Qué contenidos curriculares deben compartir los diferentes tipos de bachillerato, con independencia del tipo de transición a la vida adulta por la que opte el egresado?
- ¿Es suficiente la definición de las competencias genéricas y disciplinares básicas dentro del Marco Curricular Común?
- ¿Cómo considerar la diversidad social y cultural de los contextos de donde provienen los alumnos en la arquitectura del Marco Curricular Común?
- ¿Cuáles son las posibilidades de alcanzar los propósitos y desarrollar las competencias consideradas en el Marco Curricular Común?
- ¿Qué condiciones institucionales deben garantizarse para desarrollar el Marco Curricular Común en cada aula y cada plantel?

3) Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

La razón esencial por la que se proponen e inician las reformas, innovaciones y cambios en el sistema educativo y en los planteles, es que los alumnos aprendan, aprendan a aprender y lo hagan

cada vez de mejor manera. Los jóvenes que asisten a la educación media superior son diversos en cuanto a sus condiciones socioeconómicas, trayectorias y aspiraciones, aunque todos están urgidos de certezas para atender sus aspiraciones, necesidades y contextos.

Es fundamental que se introduzcan y fortalezcan en los procesos de enseñanza algunos principios articuladores para mejorar la educación media superior: la centralidad del aprendizaje y del estudiante; la inclusión y la equidad educativa; la flexibilidad y reconocimiento a la diversidad; y la pertinencia de la educación de acuerdo con las condiciones de los entornos sociales, económicos y culturales de los jóvenes.

Las características y necesidades de los jóvenes contemporáneos reclaman una discusión sobre los siguientes aspectos relevantes:

- ¿Cuál debe ser la gestión del aprendizaje con referencia a las competencias del perfil de egreso?
- ¿Cuáles son las características que deben tener los materiales educativos?
- ¿Cuáles deben ser los mecanismos de actualización oportuna de los mismos, aprovechando las innovaciones científicas y tecnológicas?
- ¿Qué opciones deben explorarse e impulsarse (como los laboratorios de aprendizaje o los conjuntos multidisciplinarios que implican innovaciones en las formas en las que se enseña y se aprende) para generar dinámicas de creatividad?
- ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza y de aprendizaje que permitan a los jóvenes enfrentarse constructivamente con los flujos de información y las tecnologías con las que se desenvuelven cotidianamente?
- ¿Qué oportunidades de aprendizaje deben generarse para que sean acordes con el contexto social y económico en que viven los estudiantes?
- ¿Cómo debe apoyarse la diversificación de metodologías de enseñanza con el fin de atender situaciones y contextos distintos?
- ¿Cómo debe impulsarse la innovación e investigación para potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje?
- ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza y de aprendizaje más adecuadas para devolver, en su caso, el propósito, el interés y el entusiasmo a los jóvenes para asistir a la escuela?
- ¿Cómo se impulsa la investigación educativa sobre estrategias de enseñanza para proveer a los jóvenes de capacidades, competencias, actitudes, valores y conocimientos relevantes?
- ¿Cuáles son las vertientes y las metodologías para impulsar y fortalecer modelos de educación media superior abierta y a distancia?
- ¿Qué elementos deben considerarse en la determinación de los grados de autonomía de la práctica docente en la enseñanza de los contenidos básicos imprescindibles, que permitan alcanzar los propósitos de la educación media superior?
- ¿Cuáles son los rasgos de las estrategias y prácticas para fortalecer el trabajo de tutoría y el acompañamiento integral a estudiantes?

- ¿Cuáles deben ser los recursos e instrumentos de evaluación dirigidos a promover y elevar la calidad del aprendizaje, a apoyar la formación de docentes y directivos, y a dirigir apoyos y estímulos para fortalecer las escuelas?
- ¿Qué elementos deben considerarse en el reconocimiento de las condiciones, factores y situaciones que determinan las prácticas docentes predominantes y cuáles son las estrategias y alternativas para mejorarlas?

4) El desarrollo profesional y la formación continua de docentes y directivos

Los docentes son actores determinantes de la transformación de la educación. En consecuencia, es preciso reflexionar sobre el perfil y competencias que deben reunir los docentes y el papel que deben desempeñar.

En el desarrollo profesional docente y directivo debe considerarse la trayectoria, oportunidades y condiciones en los que el docente despliega sus posibilidades para el ejercicio eficaz y competente de su tarea. No hay duda que las características de la carrera académica, los contextos institucionales y laborales, las condiciones de la gestión institucional y escolar y el reconocimiento social, entre otros, influyen de manera determinante en el desarrollo profesional.

Los retos que se presentan en el desarrollo profesional de los docentes de la educación media superior exigen reflexionar sobre la generación de competencias y habilidades específicas durante el desarrollo de los procesos de formación. En esta vertiente no sólo es necesario proporcionar recursos y metodologías para la reflexión sobre las prácticas de enseñanza, sino también impulsar formas de inserción a la docencia y a la función directiva que permitan que la selección de profesores y directores tenga viabilidad a largo plazo, con acompañamiento técnico durante el proceso del ingreso a la carrera docente y directiva.

Entre las preguntas que plantea esta discusión pueden considerarse las siguientes:

- ¿Qué se requiere para transitar de un tipo predominante de capacitación prescriptiva y pasiva en buena parte de las estrategias actuales de formación, a uno más participativo y crítico que posicione e impulse al profesor como protagonista del proceso de enseñanza y al director como líder académico y pedagógico?
- ¿Cómo avanzar para armonizar el contenido disciplinario con la pedagogía y las didácticas propias de cada disciplina dentro de la formación continua de los profesores?
- ¿Qué opciones deben abrirse para que docentes y directivos desarrollen capacidades para sostener un proceso continuo de aprendizaje y experimentación controlada en la enseñanza y el aprendizaje?

- ¿Qué rasgos deben tener los programas formales de carácter institucional y cuáles caracterizarían aquéllos que las propias comunidades de práctica deben emprender con el fin de resolver los problemas de aprendizaje de estudiantes de orígenes y trayectorias diversos?
- ¿Cómo avanzar hacia una oferta formativa diversificada que contextualice la formación, partiendo de las necesidades prácticas de los docentes en las aulas y de los directivos en los planteles?
- ¿Cómo desarrollar condiciones para que las estrategias formativas impulsen procesos reflexivos, donde cada docente y director sea consciente de sus propias limitaciones, cuente con información acerca de las mejores prácticas, observe y demuestre dichas prácticas en un contexto real y esté motivado para emprender y sostener las mejoras y cambios necesarios en su desempeño?
- ¿Qué condiciones deben establecerse para impulsar la colaboración entre pares en el propio plantel, para el mejoramiento de la planeación, las metodologías y los recursos didácticos de la enseñanza?

5) La gestión escolar

El conjunto de procesos orientados hacia la mejor coordinación y dirección de las tareas que desarrollan los distintos actores educativos en el ámbito pedagógico, administrativo, político e institucional, son constitutivos de la gestión escolar.

Se trata de una función articuladora de sentidos y significados comunes de las tareas que realizan los actores del plantel para concretar la visión común de la comunidad escolar, que permite establecer compromisos y fortalecer la acción colectiva.

Como se sabe, la gestión articula lo pedagógico y lo organizativo-funcional para dar coherencia y congruencia a los proyectos y procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas. En este marco, conviene deliberar en torno a varias cuestiones medulares:

- ¿Cuáles son las distintas formas de organizar el funcionamiento de la escuela, los espacios y órganos colegiados, sus funciones y responsabilidades, para que respondan a los procesos institucionales sustantivos de enseñanza y aprendizaje, de planeación y evaluación institucionales?
- ¿Qué innovaciones y cambios en la gestión escolar son fundamentales para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las escuelas y prevenir y reducir el abandono escolar?
- ¿En la gestión de los planteles, qué información es realmente significativa para contribuir a la toma de decisiones?
- ¿Cómo garantizar que todo el personal del plantel esté esencialmente al servicio de las tareas de enseñanza y aprendizaje en las aulas?

- ¿Cómo organizar a los maestros para reflexionar sobre sus prácticas, disponer de órganos, tiempos y espacios para planear conjuntamente, compartir materiales y prestarse apoyo para el mejoramiento de la práctica docente?
- ¿Qué acciones resulta necesario promover para favorecer la participación y considerar las demandas, exigencias y problemas de padres de familia y el entorno comunitario, diferenciando las cuestiones que son responsabilidad de la escuela de otras que corresponden a diversas instancias de la misma comunidad o de los órdenes de gobierno?
- ¿Cómo favorecer procesos dialógicos y de empatía entre los actores educativos, para la resolución de conflictos, la civilidad, la convivencia, la paz y un clima de seguridad, ayuda y cooperación?
- ¿Cuáles son las interacciones virtuosas del plantel con los diversos niveles del sistema, tales que favorezcan el sentido de pertenencia e identidad de cada plantel y sus márgenes de autonomía, al tiempo que se beneficie de los apoyos del conjunto del sistema educativo y las ayudas externas puestas a su disposición?